



Asamblea General

Distr. limitada
22 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Proyecto de decisión presentado por la Mesa

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General aprueba, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación. La Asamblea invita además a la Mesa de la Segunda Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento [A/C.2/74/CRP.1](#).

Proyecto de programa de trabajo¹

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica y subtemas.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible y subtemas.
5. Código Ético Mundial para el Turismo.
6. Seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
7. Globalización e interdependencia y subtemas.

¹ A fin de no prejuzgar el resultado del proceso de consultas oficiosas de la Segunda Comisión sobre la revitalización de su labor, los temas principales se indican sin los subtemas correspondientes.



8. Grupos de países en situaciones especiales y subtemas.
 9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo y subtemas.
 10. Actividades operacionales para el desarrollo y subtemas.
 11. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición y subtemas.
 12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
-